

Asunción, 21 de julio de 2025.-


Nota DAJ/IED N° 74/2025

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 490/2025, referente al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 34/2025: PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. S.B.E. ID 463083, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.



LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
21 JUL 2025

Firma: Corte Suprema de Justicia
Aclaración: 10,44 hs

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 34/2025: PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. S.B.E. ID 463083

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	COMERCIAL NEMITY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) (sustancial) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (sustancial)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO ADJUNTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	NO CUMPLE (No presenta)
8. DOCUMENTOS LEGALES	
8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) (sustancial)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) (sustancial)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	NO CUMPLE (No presenta)
2. Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE (No presenta)
Experiencia Requerida	
a. Copias de (facturaciones de venta y/o contratos) correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de Productos Alimenticios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los años 2022, 2023, 2024. Se aclara que no es necesario contar con un contrato o factura por año.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
1. Declaración Jurada de contar con el Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN. Para todos los ítems.	NO CUMPLE (No presenta)
2. Declaración Jurada de Contar con el Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A.) según Decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 (Código Sanitario).	NO CUMPLE (No presenta)
3. Declaración Jurada de contar con la conformidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Para el ítem N° 16	NO CUMPLE (No presenta)
4. Declaración jurada en la cual se manifiesta que los productos ofertados cuentan con envase conteniendo los siguientes impresos: - Número de Registro de Producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°) otorgado por el INAN y MSP y BS. - Fecha de envasado y/o vencimiento (tinta indeleble) - Información nutricional - Lista completa de ingredientes - Nombre o marca comercial - Procedencia - Contenido líquido aproximado - Fabricante o quien elabora/produce/representante - Modo de conservación.	NO CUMPLE (No presenta)
5. Especificaciones técnicas debidamente consignadas y firmadas.	NO CUMPLE (No presenta)
6. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD).	NO CUMPLE (No presenta)


 DR. GUSTAVO CHEZ IB
 Dir. Asuntos Jurídicos